

ACTA N°7

En la ciudad de Coyhaique, a 10 de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 15:05 horas, se da inicio a la Sesión N° 7 de la Junta Electoral, designada por Resolución Universitaria Exenta N°396/2025, de fecha 1 de octubre de 2025, que convoca a Elección de Rector(a) de la Universidad de Aysén, período 2026-2030.

INTEGRANTES ASISTENTES

Presidió la sesión María Soledad Gómez Riffo, Consejera Superior.

Asistieron los miembros titulares:

- Roberto Jaramillo Alvarado, Consejero Superior.
Mario Hernán Vega Rivero, Académico electo.
José Emilio Cuevas Becerra, académico suplente.
Ismael Castro Vizcarra, Secretario General de la Universidad.

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1) La Junta Electoral, en esta sesión, procede a rectificar un error en las Actas N° 5 y N° 6, referente a la identidad del académico suplente que asume como titular. Se deja constancia que, por un error de transcripción, se mencionó a un "académico suplente" que asumió como titular, cuando la persona que corresponde es la académica suplente Lorena Claudia Odgers Ascencio, hecho del cual se percató la junta, procediendo a corregir las actas correspondientes, estando los miembros de la junta electoral presentes, de acuerdo en realizar esta corrección.
- 2) Revisión de las inscripciones a candidato(a) a rector(a) y admisibilidad.
Junto con revisar la documentación se procede a evaluar la admisibilidad, según requisitos

Admisibilidad	CANDIDATOS(AS)		
Requisitos	Paulina Graciela Flores Ahumada	Carla Edith Basualto Alarcón	Víctor Luis Cubillos Godoy
a) Carta formal de postulación dirigida a la Junta Electoral.	Cumple requisito	Cumple requisito	Cumple requisito

b) Copia simple del título profesional.	Cumple requisito	Cumple requisito	Cumple requisito
c) Certificados que acrediten la experiencia académica y de dirección.	Cumple requisito (3 años y 2 meses)	No cumple requisito. Acredita cargo directivo 2 años y 4 meses (requisito legal mínimo 3 años)	Cumple requisito (15 años)
d) Currículum vitae actualizado (máx. 3 páginas, sin certificados).	Cumple requisito	Cumple requisito	Cumple requisito
e) Una carta de patrocinio debidamente firmada por al menos tres académicos de la Universidad de Aysén.	Cumple requisito	Cumple requisito	Cumple requisito
f) Declaración jurada simple de cumplimiento de requisitos.	Cumple requisito	Cumple requisito	Cumple requisito
g) Copia de cédula de identidad vigente.	Cumple requisito	Cumple requisito	Cumple requisito

Por tanto, y por la unanimidad de los miembros con derecho a voto de la Junta Electoral, se determina que los candidatos que cumplen con la totalidad de los requisitos para ser electos Rector (a) de la Universidad de Aysén son los siguientes:

Paulina Graciela Flores Ahumada
Víctor Luis Cubillos Godoy

- Se discutió la logística del voto anticipado y la custodia de los votos, así como la necesidad de coordinar la firma del acta y definir fechas para el foro y la elección de la mesa en la próxima sesión. A ese respecto, el reglamento 390, artículo N° 17, establece el plazo para el voto anticipado en dos días previo a la elección. Por esto se sugiere la confección de un instructivo para la votación del actual proceso eleccionario, que contenga lo sostenido en dicho artículo,

en referencia al tiempo en que se podrá votar de manera anticipada. se toma el acuerdo de elaborar un instructivo donde se observe el mecanismo de voto anticipado, tomando en cuenta el reglamento mencionado y el criterio de lograr la máxima participación de los Académicos de la Universidad. se sugiere invitar cuando se resuelva dicha cuestión, a quien tuvo a su cargo la logística de las últimas elecciones de rector, Sr. Luis Fernández, para resolver de la mejor manera posible el mecanismo más adecuado de voto anticipado. Se sugiere que se discuta y que como Junta Electoral se permita alargar un poco el proceso de votación anticipada, en función de que exista la mayor participación posible, así como la custodia de los votos anticipados, tema que se discutirá en la próxima reunión. Se debe privilegiar la votación en el sentido de que llegue la mayor cantidad de votos posibles. Los organismos colegiados deben procurar la más amplia participación de los académicos.

- 4) Se discute respecto de que para el debate pueda estar de manera presencial, el pleno de la junta electoral en Coyhaique, y de esta forma poder organizar dicha instancia, asegurando la presencia de don Roberto Jaramillo, dada la relevancia del proceso y así aprovechar la experiencia de dicho foro.
- 5) Asimismo, en la próxima reunión se fijará la fecha del foro y se realizará la elección de la mesa de sufragios, para a la brevedad comunicar a los Académicos seleccionados y esperar tanto sus respuestas como sus excusas.

V. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 15:57 horas, se levanta la sesión, firmando para constancia los integrantes de la Junta Electoral y el Ministro de Fe.

FIRMAS:

_____ María Soledad Gómez Riffo - Presidenta Junta Electoral

_____ José Emilio Cuevas Becerra - Secretario (s) Junta Electoral

_____ Ismael Castro Vizcarra – Secretario General U. de Aysén